



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001071/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/157/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, firmado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0937/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5536/4352  
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML



**2020**  
LEONA VICARIO



**2020** AÑO de  
CUICUILCO  
Guerrero  
victorioso



**Primera Alcaldía**  
**IZTAPALAPA**

2018

2021

Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020  
Oficio No.: ALCA/CA/157/2020

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**PRESENTE**

Por instrucción de Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000305.4/2020, a través del cual se envió a esta Alcaldía el oficio MDPPOTA/CSP/0937/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se adjunta el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a través del cual se exhorta "a las personas titulares de las 16 Alcaldías y las y los 66 Diputados del Congreso, todas y todos de la Ciudad de México, a que donen al menos una computadora, laptop o tableta electrónica en buen estado, a fin de que sean proporcionadas a los estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación", me permito informarle lo siguiente:

La Alcaldía Iztapalapa, en el ámbito de sus competencias, implementará acciones de apoyo a los estudiantes de educación básica, media superior y superior que no dispongan de dispositivos tecnológicos, a fin de contribuir a garantizar el ejercicio de su derecho a la educación.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ MEGA**  
**COORDINADOR DE ASESORES**

JMV/dvr

